

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden circular

Debiendo celebrarse en esta Corte, durante los días 20, 21, 22 y 23 del corriente Octubre, una Asamblea nacional de Químicos y Bacteriólogos municipales dedicada esencialmente á intentar la unificación de los procedimientos de investigación que se emplean en los Laboratorios municipales, con evidente beneficio práctico para su más acertada gestión y en bien de la salud pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que tenga carácter oficial la mencionada Asamblea, y que se recomiende á los Ayuntamientos que autoricen á los Químicos y Bacteriólogos de sus Laboratorios para que asistan á las deliberaciones de la misma, auxiliándoles, á ser posible, en las medidas de sus recusos para el mejor cumplimiento de su misión.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los Alcaldes de esa provincia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1913.

ALBA.

Señor Gobernador civil de...

COMISION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de Guerra, cumpliendo con lo dispuesto

en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Ptas.	Cént
Ración de pan de 0'70 kilogramos.....	0'27	
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	0'71	
Idem de vino de 0'50 litros.....	0'17	
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1'04	
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	0'20	
Litro de aceite.....	1'28	
Kilogramo de carbón.....	0'11	
Idem de leña..	0'05	

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 30 de Septiembre de 1913.—El Vicepresidente, Tomás Morales.—El Comisario de Guerra, José Ciriquian.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

ANUNCIO

La Comisión provincial, en sesión de 30 del pasado mes de Septiembre, en vista de no haber concurrido ningún licitador á la subasta verificada en 11 del mismo mes, para la contratación de las obras de reparación necesarias en el puente provincial de Valdepeñas de la Sierra, ha acordado anunciar la segunda subasta, que tendrá lugar á los diez días de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior y que se hallan insertas en el número 95 de dicho periódico oficial.

Guadalajara 3 de Septiembre de 1913.—El Vicepresidente, Tomás Morales.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

**CONTADURÍA DE FONDOS
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL
Mes de Octubre del año 1913**

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificada por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 1903.

	Obligaciones que se calculan para Octubre — Pesetas
<i>Gastos obligatorios de pago inmediato</i>	
1.º Contribuciones y seguros de incendios....	100 38
2.º { Sección de Instrucción pública.....	1 096
{ Instituto y Escuelas Normales.....	5.020 40
{ Bibliotecas.....	133 33
{ Gastos del Correccional y estancias de pe- nados.....	1.374 54
{ Idem de presos á disposición de la Au- diencia ..	
3.º { Al Tesoro por haberes del personal peni- tenciario del Correccional.....	
{ Reparación del edificio Correccional	83 33
{ Estancias de dementes.....	4.166 66
{ Hospital provincial.....	7 341 66
4.º { Casa de Expositos.....	10.802
{ Haberes, salarios y jornales de ambos Es- tablecimientos	1.684 50
{ Suscripciones obligatorias.....	20 83
5.º { Gastos de impresión y publicación del <i>Boletín oficial</i>	1.750
{ Anualidad concertada de capital é intere- ses al Patronato de Trillo.....	
6.º { Intereses de demora por servicios contra- tados.....	
{ Quintas	4 616 78
{ Elecciones	250
{ Personal de Secretaría y porteros.....	2 650
{ Idem de la Contaduría.....	791 75
{ Idem de la Depositaria y Archivo.....	479 16
7.º { Idem de la Sección de Cuentas.....	750
{ Idem de Obras públicas	801 25
{ Idem de Comisiones especiales.....	250
{ Pensiones	1 122 85
8.º Calamidades	291 66
9.º Imprevistos obligatorios.....	333 33
<i>Gastos obligatorios de pago diferible</i>	
1.º { Carreteras y caminos vecinales.....	
{ Puentes	413 55
{ Conservación de fincas y puentes provin- ciales.....	406 25
2.º Suministro de bagajes.....	750
3.º { Gastos de representación al Sr. Presidente. { Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial	583 33
{ Idem á los del Tribunal Contencioso.....	20
{ Material de la Presidencia, Comisión y Di- putación.....	
{ Idem de la Secretaría y Depositaria.....	
4.º { Idem de la Contaduría.....	
{ Idem de la Sección de Cuentas.....	
{ Idem de Obras públicas.....	
{ Idem de las Comisiones especiales.....	
<i>Gastos voluntarios</i>	
2.º Otros gastos de interés provincial.....	1 632 23
3.º Imprevistos voluntarios	
<i>Resultas</i>	
5.º Resultas de ejercicio anterior	56 709 59
{ Idem de los años anteriores.....	535.461 25
Totales.....	592 170 84 49.924 10

Resumen

Importa lo pendiente de pago en 30 de Sep- tiembre de 1913	592.170 84
Idem las obligaciones que se calculan para Octubre de 1913.....	49 924 10
Total	632 094 94

Importa la precedente distribución la suma de seiscien-
tas treinta y dos mil noventa y cuatro pesetas noventa y
cuatro céntimos.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1913.—El Contador, Es-
teban Carrasco de León.—Sesión de 13 de Octubre de 1913.
—La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente
distribución de fondos para satisfacer las atenciones del
presente mes.—El Vicepresidente, Tomás Morales.—El
Secretario, Luis García del Val.

**Sección administrativa de primera enseñanza
de Guadalajara**

ANUNCIO

Habiéndose recibido la consignación para abo-
no de sus haberes á los Sres. Maestros jubilados y
pensionistas del magisterio primario, correspon-
dientes al tercer trimestre del año actual, se hace
público para conocimiento de los interesados, que
el pago de tales atenciones se verificará, por esta
vez, en las oficinas de esta Sección, situadas en la
Diputación provincial, de diez y media á doce y
media de la mañana, todos los días no festivos des-
de el 15 del actual al 10 inclusive del mes pró-
ximo.

Se ruega á los Sres. Alcaldes hagan público el
presente anuncio para conocimiento de las perso-
nas á quienes afecta.

Guadalajara 14 de Octubre de 1913.—El Jefe de
la Sección, Luis R. Mateo.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO

Don Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe
de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la
provincia ha decretado con fecha de hoy, la admi-
sión de una instancia presentada por D. Gregorio
Sanz y Sanz, vecino de Cobeta, á las once horas y
cuarenta y cinco minutos del día 2 de los corrientes,
solicitando la concesión de una mina de seis
pertenencias de mineral de sal-gema, nombrada
«Porvenir», expediente núm. 1.316, sita en el para-
je llamado El Salobral, del término municipal de
Terzaga; lindando al Norte con casa de Salvador,
al Sur sembrados de Las Peñuelas, al Este sem-
brados de Eulogio Laloma y al Oeste loma de Las
Peñuelas, bajo la siguiente designación:

El punto de partida será una estaca clavada á
siete metros hacia el Sur cuarenta grados cuarenta
y cinco minutos Oeste del centro de un pozo an-
tiguó.

Desde él hasta la 1.ª estaca, se medirán 50 me-
tros al Oeste 19 grados Norte; de 1.ª á 2.ª 100 me-
tros al Norte 19 grados Este; de 2.ª á 3.ª 300 me-
tros al Este 19 grados Sur; de 3.ª á 4.ª 200 metros
al Sur 19 grados Oeste, de 4.ª á 5.ª 300 metros al
Oeste 19 grados Norte, y de 5.ª al punto de partida
100 metros al Norte 19 grados Este.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se
hace público para que dentro del plazo reglamen-

tario de sesenta días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 13 de Octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Sáenz Santa María.

Don Sebastian Saenz Santa Maria, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la admisión de una instancia presentada por D. José Rivas Massegur, vecino de Madrid, en representación de la Sociedad Financiera y Minera, domiciliada en Madrid, á las doce horas y treinta minutos del día veintiseis de Septiembre próximo pasado, solicitando una mina de veinte pertenencias de mineral de hulla, nombrada «Segura Victoria», expediente número 1.315, sita en los parajes llamados La Huerta y otros, del término municipal de Cendejas de la Torre, bajo la siguiente designación:

El punto de partida será el pocillo de mampostería de cemento que sirve de colector de las aguas situado al pié mismo del manantial llamado Fuente de la Huerta.

Desde él, hasta la 1.^a estaca se medirán 100 metros al Este; de 1.^a á 2.^a 300 metros al Norte; de 2.^a á 3.^a 400 metros al Oeste; de 3.^a á 4.^a 500 metros al Sur; de 4.^a á 5.^a 400 metros al Este, y desde la 5.^a hasta la 1.^a 200 metros al Norte.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se hace público para que dentro del plazo reglamentario de sesenta días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 13 de Octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastian Sáenz Santa María.

Don Sebastian Saenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la admisión de una instancia presentada por D. José Rivas Massegur, vecino de Madrid, en representación de la Sociedad Financiera y Minera, domiciliada en Madrid, á las doce horas y veinticinco minutos del día veintiseis de Septiembre próximo pasado, solicitando la concesión de una mina de hulla, de ocho pertenencias, nombrada «Revancha», expediente número 1.314, sita en el paraje llamado El Calvario, del término municipal de Villaseca de Henares, bajo la siguiente designación:

El punto de partida será el centro de la era de pan trillar de D. Isidoro Núñez Larriva, situada en el citado paraje.

Desde él, hasta la primera estaca, se medirán 50 metros al Sur; de 1.^a á 2.^a 350 metros al Este; de 2.^a á 3.^a 200 metros al Norte; de 3.^a á 4.^a 400 metros al Oeste; de 4.^a á 5.^a 200 metros al Sur, y desde la 5.^a á la 1.^a 50 metros al Este.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se hace público, para que dentro del plazo reglamentario de 60 días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 13 de Octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastian Saenz Santa María.

SECCIÓN PROVINCIAL DE POSITOS

REINTEGRACION EJECUTIVA

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.^o del Real decreto de 24 de Diciembre

de 1909, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo del 5 por 100 sobre el total importe del descubierto á los deudores y responsables al Pósito de Horche, que se comprenden en la certificación expedida por el Secretario-Interventor con el visto bueno del Presidente de la Corporación administradora y que á continuación se expresan:

Nombres de los deudores.	Fecha del préstamo.	TOTAL préstamo, intereses y 5 por 100 de apremio.	
		Pesetas	Cts.
Alfonso Rodriguez.....	20 Novbre. 1909.	147	44
Aniceto Garcia.....	»	885	82
Apolinar Moya.....	18 Oebre. id....	147	64
Antonio Rodriguez..	8 Julio 1910....	236	22
Antonio Fernandez...	20 Novbre 1909..	581	50
Anselmo Caballero.....	»	295	28
Basilio Chiloeches.....	18 Octubre id...	236	22
Benito Cortés del Olmo....	20 Novbre. id...	177	17
Bernardo Martinez.....	»	147	64
Casto Gutierrez.....	18 Octubre id...	88	59
Casto Perez.....	»	88	59
Cecilio Fernandez.....	20 Novbre. id...	236	22
Carlos Horche.....	»	29	53
Carmen Ocaña Calvo.....	18 Octubre id...	177	17
Cesáreo Cortés.....	»	88	58
Cirilo Sacristan.....	»	88	59
Dámaso Mallavibarrena...	»	472	45
Domingo Horche.....	»	295	27
Eugenio Olmeda.....	27 Novbre. 1907.	199	28
El mismo.....	1. ^o Dicbre. id....	33	20
El mismo.....	9 Febrero 1908..	33	20
El mismo.....	10 Junio id....	32	57
Eugenio Moral.....	18 Octubre 1909..	354	28
El mismo.....	20 Novbre. id...	88	58
Esteban Garcia.....	18 Octubre id...	147	64
Eugenio Garcia.....	20 Novbre. id...	118	11
Eulogio de Felipe....	18 Octubre id. .	177	17
Eustaquio Clemente.....	»	29	53
Enrique Catalán.....	»	59	06
Evaristo Horche.....	20 Novbre. id...	236	22
Emilio Garcia....	»	118	11
Esteban Mallavibarrena...	20 Marzo 1911...	584	87
Francisco Ramiro.....	20 Novbre. 1909.	295	27
Francisco Llorente.....	»	29	53
Faustino Fernandez.....	»	59	05
Francisco Perez Ruiz.....	»	236	22
Felix de la Fuente.....	»	177	17
Felix Garcia.....	18 Octubre id ..	59	05
Felix Caballero.....	»	118	11
Felix Garcia.....	20 Novbre. id...	708	67
Felix Taravillo.....	»	29	53
Florentino Rojo.....	»	649	61
Fulgencio Salvador.....	18 Octubre id...	206	69
Flora Taravillo.....	»	177	17
Federico Martinez.....	»	236	22
Francisco Ocaña.....	»	295	27
El mismo.....	20 Novbre. id...	177	17
Francisco del Rey.....	18 Octubre id...	147	64
El mismo.....	8 Julio 1910 ...	59	05
Gregorio Garcia.....	18 Octubre 1909.	295	28
Gabriel Garcia.....	20 Novbre. id...	265	74
Inocente Torrecuadrada...	»	177	17
Isidoro Calvo.....	19 Octubre id...	59	05
Juan Ocaña.....	18 id.....	147	64
Juan Calvo Martinez.....	»	289	37
Juan de Dios Garcia.....	»	70	88
Juan Calvo Chiloeches....	»	118	11
Juan Francisco Martinez..	»	177	16
Juan del Rey.....	»	590	56
Juan Muñoz.....	»	590	56
El mismo.....	20 Novbre. id...	88	58
Julian del Rey.....	18 Octubre id...	826	77
Julian Chiloeches.....	»	118	10
Julian Valdovinos.....	20 Novbre. id...	88	58
José Garcia.....	18 Octubre id...	147	64
Luciano Lopez.....	20 Novbre. id...	59	05

Leoncio Caballero.....	>	118 10
Laureano Fernandez.....	>	147 64
Manuel Moral.....	18 Octubre id...	88 59
Manuel Chiloeches.....	>	590 55
Manuel Sacristan.....	>	295 27
Manuel Calvo.....	>	236 22
Manuel Horche.....	>	236 22
Manuel Lopez.....	>	88 59
Manuel M. ^a Calvo.....	>	118 11
Martin Horche.....	>	118 11
Maria Chiloeches.....	>	295 28
Martin Perez.....	>	59 05
Marcos Garcia.....	>	177 17
Meliton Caballero.....	>	118 11
Marcos del Rey.....	20 Novbre. id...	590 56
Mariano Cortés.....	>	118 11
Mariano Fernandez.....	18 Octubre id...	236 23
Mariano Fernandez Moral.....	>	295 28
Nicolás Perez.....	20 Novbre. id...	29 53
Nemesio Cortés.....	18 Octubre id...	236 23
Pablo Chiloeches.....	26 id.....	236 23
El mismo.....	8 Julio 1910....	472 44
Pablo Fernandez.....	18 Octubre 1909.	118 11
Pablo Roman de Felipe.....	>	295 27
Pedro Sacristan.....	>	118 11
Pedro Garcia.....	20 Novbre. id...	59 05
Pedro Catalan.....	>	88 59
Pedro Chiloeches.....	18 Octubre id...	177 17
Pedro Prieto.....	>	236 23
Práxedes Fernandez.....	26 id.....	118 11
Pedro Roldan.....	18 id.....	35 47
Pio Garcia.....	>	354 33
Patricio del Rey.....	>	1.122 05
Roman Rojo.....	>	147 64
Segundo Moral.....	>	177 17
El mismo.....	20 Novbre. id...	29 53
Sixto Caballero.....	18 id.....	472 44
Santos Garcia.....	>	236 23
Silvestre Salvador.....	20 id.....	59 05
Segundo Chiloeches.....	>	295 28
Timoteo Moreno.....	18 id.....	295 28
Teodoro Martinez.....	>	590 56
Tomás Chiloeches.....	>	236 23
Teodoro Ramos.....	20 Novbre. id...	59 05
Urbano Moya.....	18 Octubre id...	88 59
Victor Calvo.....	20 Novbre id...	236 23
Victor Muñoz.....	18 Octubre id...	206 69
Zacarias Garcia.....	>	177 17
Total.....		25 284 81

Los mencionados deudores podrán satisfacer sus descubiertos en la Depositaria del Pósito en el plazo de ocho días naturales, según lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909.

Guadalajara 6 de Octubre de 1913.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA TORRE

Para cubrir el déficit de 904'46 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 282.000 unidades á 0'25 pesetas la unidad, suman 750 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 62.505 idem, á 0'25 pesetas la idem, suman 156'26 pesetas.

Patatas; otro idem de 12.000 idem, á 0'36 pesetas la idem, hacen 43'20 ptas.

Total, 904'46 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Villanueva de la Torre 7 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Lopez.

IRIEPAL

Para cubrir el déficit de 2.390'92 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 735.180 kilogramos, á 0'20 pesetas los 100 kilos, hacen 1.470'36 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 460.280 idem, á 0'20 idem los 100 kilos, suman 920'56 pesetas.

Total, 2.390'92 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Iriepal 27 de Septiembre de 1913.—El Alcalde, Eugenio Garcia.

HUÉRMECES

Se halla vacante la plaza de Practicante de cirugía menor de esta villa y su anejo Santiuste, con la dotación anual de 110 fanegas de trigo de buena especie y calidad que el agraciado percibirá en la recolección de cereales de cada año, así como casa habitación gratis que disfrutará el nombrado, siendo obligación de éste el hacer la barba á los vecinos de ambas localidades.

El anejo de la referida matriz dista unos cuarenta minutos de buen camino.

Los que se crean aptos para el desempeño de la referida plaza dirigirán sus instancias debidamente documentadas y reintegradas á esta Alcaldía, en término de quince días, haciendo omisión de los aspirantes á la referida plaza que no acrediten en debida forma poseer el título correspondiente que le autorice el ejercicio de dicha profesión, pues pasado que sea dicho periodo se proveerá.

Huérmece 3 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Saturnino Garcia.

OLMEDA DEL EXTREMO

En esta Alcaldía se halla debidamente depositada y á disposición de quien justifique ser su dueño, previo pago de gastos, una mula de las señas que á continuación se expresan, que el día 10 del presente mes se hallaba desmandada por este término municipal.

Olmeda del Extremo 13 de Octubre de 1913.—El Alcalde.—P. O.—Juan Rosa, Secretario.

Señas

Edad de 12 á 14 años, pelo rojo, alzada la marca, con rozaduras blancas en los costillares, debidas de la albarda.

VAL DE SAN GARCIA

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal Jurado de este término, con el sueldo anual de 365 pesetas, satisfechas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes á dicho cargo dirigirán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía dentro del plazo de quince días, pasado el cual se proveerá.

Val de San Garcia 13 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Raimundo Llorente.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Olmeda de Cobeta, las cuentas municipales del año 1912 por quince días.

Cobeta, la matrícula industrial para el año 1914, por diez días.

Drieves, el padrón de cédulas personales para el año 1914, per quince días.

Igualmente lo está el de los pueblos siguientes:

Valdelagua.	Semillas.
Villarejo de Medina.	Algora.
Aguilar de Anguita.	Riva de Saelices.
Torremochuela.	Beleña.
Navalpotro.	Hontanares.
Torija.	Tierzo.
Fuensaviñan.	Berninches
Gárgoles de Abajo.	

Pajares, la matrícula industrial para el año 1914, por diez días y el padrón de cédulas personales por quince días.

También lo están por igual concepto, en los pueblos de

Cincovillas.	Albendiego.
Selas.	Cortes.
Miralrio.	Armuña.
Valdelcubo.	Checa.
Centenera.	

Trillo, el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, por quince días; el padrón de cédulas personales por id., y la matrícula industrial por diez días.

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo periodo de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Valderrebollo

Presidente: D. Manuel Hernandez.
Vocales: D. Paulino Carrasco, concejal; don Cipriano Carrasco, ex-juez; don Manuel Torremocha y don Francisco Martinez, contribuyentes; don Eugenio Carrasco, industrial.

Suplentes: D. Mariano Pomeda, concejal; don Francisco Manzano, ex-juez; don Cesáreo Garcia, don Braulio Carrasco y don Regiño Garcia, contribuyentes.

Establés

Presidente: D. Manuel Sanz.

Vocales: D. Felipe Garcia, concejal; don Epifanio Er-mida, ex-juez; don Martin Sanz y don Florentino Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Abad, concejal; don Angel Sanz, ex-juez; don Faustino Algar y D. Rafael Abad, contribuyentes.

Valdesotos

Presidente: D. Pablo Mata.

Vocales: D. Mauricio Elices, concejal; don Julian Lázaro, ex-juez; don Lucio Lázaro y don Basilio Sanz, contribuyentes.

Vocales: D. Natalio Gamo, concejal; don Hilario Azconas, ex-juez; don Nicolás Somolinos y don Dionisio Sanz, contribuyentes.

Alcuneza

Presidente: D. Marcelino Larriba.

Vocales: D. Evaristo Guajardo, concejal; don José Guajardo, ex-juez; don Miguel Lluva y don Felipe Lázaro, contribuyentes; don Epifanio Borriónuevo, industrial.

Suplentes: D. Eustaquio Vida, concejal; don Benito Antón, ex-juez; don Segundo Juberías y don Marcos Guajardo, contribuyentes; don Cesáreo Anton, industrial.

Garbajosa

Presidente: D. Juan de Andrés,

Vocales: D. Victoriano de Andrés, concejal; don Guillermo Andrés, ex-juez; don Enrique de Andrés y don Luis Pascual, contribuyentes.

Suplentes: D. Fernando de Andrés, concejal; don Andrés Ciruelas, ex-juez; don Bruno Pascual y don Nicomedes Sacristan, contribuyentes.

Trijueque

Presidente: D. Pedro Barriopedro.

Vocales: D. German Ortega, concejal; don Francisco Encabo, ex-juez; don Eustaquio Arroyo y don Eustaquio Martinez, contribuyentes.

Suplentes: D. Luis Ortega, concejal; don Casimiro Sacristan, ex-juez; don Eutiquiano Felipe y don Domingo Pajares, contribuyentes.

Valdeaveruelo

Presidente: D. Ruperto de la Plata.

Vocales: D. Ricarde Blanco, concejal; don Bonifacio de la Plata, ex-juez; don Lucio Rodriguez y don Doreteo Villalba, contribuyentes.

Suplentes: D. Dámaso Gonzalez, concejal; don Victor Lopez, ex-juez; don Leandro de la Riva y don Aniceto Isidro, contribuyentes.

Arbancon

Presidente: D. Anastasio Martínez.

Vocales: D. Celedonio Pinel, concejal; don Victor Vacas, retirado; don Toribio Hergueta y don Felipe Asenjo, contribuyentes; don Anastasio Monge y don Mariano Hergueta, industriales.

Suplentes: D. Juan M. Garcia, concejal; don Justo Asenjo, ex-juez; don Calixto Heras y don Antonio Heras, contribuyentes; don Felipe Mora y don Agustin Navas, industriales.

Fuentelahiguera

Presidente: D. Manuel Pardo.

Vocales: D. Bruno Plaza, concejal; don Ramon Perez, retirado; don Eladio Perez y don Constancio Blas, contribuyentes; don Fidel de la Fuente y don Vicente Somolinos, industriales.

Suplentes: D. Mariano Recio, concejal; don Gregorio Ortega, ex-juez; don Eugenio Recio y don Mariano Viñuelas, contribuyentes; don Hilario Recio y don Gregorio Molina, Industriales.

Sigüenza

Presidente: D. José Gamboa.

Vocales: D. Rafael Asenjo, concejal; D. Román de Miguel Oliva, retirado D. Nemesio Olmeda y D. Ramón Sainz,

contribuyentes; D. Juan Riosalido y D. Anselmo de Grandes, industriales.

Suplentes: D. Melquiades Lopez, concejal; D. Antonio Algora, ex-juez; D. Ignacio Agradas y D. Lorenzo Pascual Ochoa, contribuyentes; D. Pedro Trigo y D. Pascual Box industriales.

Cereceda

Presidente: D. Facundo Alba.

Vocales: D. Julián Cucharero, concejal; D. Agapito Delgado, ex-juez; D. Manuel Gil y D. Manuel Delgado, contribuyentes.

Suplentes: D. Eusebio Cerrato, concejal; D. Juan Mazario, ex-juez; D. Timoteo Serrano y D. Celestino Navalón contribuyentes.

Tortuero

Presidente: D. Lucio Moreno.

Vocales: D. Francisco Moreno, concejal; D. Matías Gammo, ex-juez; D. Manuel Sanz y D. Esteban Gammo, contribuyentes.

Suplentes: D. Cándido de Miguel, concejal; D. Robustiano Gammo, ex-juez; D. Anselmo Arribas y D. Telesforo Moreno, contribuyentes.

Santiuste

Presidente: D. Sandalio Lozano.

Vocales: D. Félix Barahona, concejal; D. Julián Hernández, ex-juez; D. Dimas Vela y D. Gil Perez, contribuyentes.

Suplentes: D. Leoncio Hernando, concejal; D. Simón Hernando, ex-juez; D. Quirico Garbajosa y D. Eugenio Senderos, contribuyentes.

Yélamos de Abajo

Presidente: D. Francisco Garcia.

Vocales: D. Baldomero Lorenzo Rey, concejal; D. Francisco Redondo, ex-juez; D. Marcos Sanchez y D. Antonio Ortiz, contribuyentes; D. Basilio Arroyo y D. Pedro Sanchez, industriales.

Suplentes: D. Luis Redondo, concejal; D. Juan Ibañez, ex-juez; D. Aniceto Rey y D. León Arroyo, contribuyentes; D. Juan Suarez y D. Eulalio Simón, industriales.

Pajares

Presidente: D. Pantaleón de la Fuente.

Vocales: D. Fidel Rodriguez, concejal; Florencio Sotillo, ex-juez; D. Juan Pastor y D. Inocente Retuerta, contribuyentes; D. Facundo Garcia, industrial.

Suplentes: D. Braulio Pastor, concejal; D. Manuel Romera, ex-juez; D. Gregorio Fernandez y D. Fernando Rodriguez, contribuyentes.

Valderrebollo

Presidente: D. Florentino Martinez.

Vocales: D. Paulino Carrasco, concejal; D. Cipriano Carrasco, ex-juez; D. Manuel Torremocha y D. Francisco Martinez, contribuyentes; D. Eugenio Carrasco, industrial.

Suplentes: D. Mariano Pomeda, concejal; D. Francisco Manzano, ex-juez; D. Cesáreo Garcia, D. Braulio Carrasco y D. Regino Garcia, contribuyentes.

Valfermoso de las Monjas

Presidente: D. Manuel Ramos.

Vocales: D. Luis Torijano, concejal; D. Cándido Torijano, ex-juez; D. Ezequiel Castillo y D. Luis Torijano, contribuyentes.

Suplentes: D. Fermín Castillo, concejal; D. José Simón y D. Florentino Garcia, contribuyentes.

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, los Ayuntamientos que á continuación se expresan han acordado declarar las vacantes que también se indican para la renovación bienal, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, según determina el precepto 2.º de dicha

Real orden, publicada en el *Boletín oficial* de los días 3 y 8 del corriente.

Puebla de Beleña

D. Miguel Ramiro Cañeque.

Raimundo Cañeque Blas.

Cipriano Ramiro Vallejo.

Total de vacantes, 3.

Peralejos

Total de vacantes, 3.

Palazuelos

D. Manuel Gutierrez Garcia.

Joaquin Monge Lopez.

Eusebio Marigil Minguez.

Total de vacantes, 3.

Puerta (La)

D. Esteban Ramos Garcia.

Emilio Lopez Sauca.

Gregorio Alcolea Guijarro.

Total de vacantes, 3.

Puebla de Valles

D. Felipe Fernandez Lopez.

Laureano Gammo Esteban.

Fabriciano Esteban Sanz.

Total de vacantes 3.

Palazuelos

Total de vacantes 3.

Quer

D. Jesús Lamparero Lopez.

Valentín Celada Quer.

Isidoro Gil Lopez.

Total de vacantes, 3.

Rebollosa de Hita

D. Florencio Perez.

Pedro Hita.

Gabino Prieto.

Total de vacantes, 3.

Romanones

Total de vacantes, 5

Renales

Total de vacantes, 3.

Rueda

D. Matías Garcia.

Francisco Martinez.

Sotero Heredia.

Total de vacantes, 3.

Rillo

Total de vacantes, 3.

Renera

D. Manuel Ramiro Corral.

Victoriano Gonzalez Martinez.

Julio Fernandez Martinez.

Total de vacantes, 3.

Romancos

Total de vacantes, 3.

Salmerón

Total de vacantes, 4.

Sauca

D. Roman Perez Alvir.

Andrés Villar Gil.

Dionisio de los Santos Plaza.

Total de vacantes, 3.

Santa Maria de Poyos

Total de vacantes, 3.

San Andrés del Congosto

D. Francisco Bartolomé Atienza.

Francisco Estringana Gil.
Bonifacio Gil Atienza.
Total de vacantes, 3.

San Andrés del Rey

Total de vacantes, 3.

Selas

Total de vacantes, 3.

Setiles

Total de vacantes, 4.

Sotodosos

Total de vacantes, 3.

Sigüenza

Total de vacantes, 6.

Solanillos del Extremo

D. Cipriano Recuero Moracho.

Isidoro Recuero Cortijo.

Pedro Leton Solano.

Total de vacantes, 3.

Sayatón

D. Felipe Bronchalo.

Donato Baños.

Anastasio Albarracín Fernández.

Total de vacantes, 3.

Santiuste

D. Emeterio Hernando Barahona.

Gil Perez Hernando.

José Granada Alonso.

Total de vacantes, 3.

Semillas

Total de vacantes, 3.

Sienes

D. Pedro Turdidor.

Fermín del Rio Botija.

Salustiano Moreno Cuadrón.

Total de vacantes, 3.

Tendilla

D. Juan Nuevo Palero.

Matias Pastor Catalan.

Vicente Muñoz Carrillo.

Conrado Gomez Beltejar.

Total de vacantes, 4.

Terzaga

Total de vacantes, 3.

Trijueque

Total de vacantes, 3.

Torrebeña

D. Tomás de Torres Sanchez.

Valentin de la Torre Santamaria.

Melquiades Peñuelas Lopez.

Total de vacantes, 3.

Torre del Burgo

D. Francisco Plaza.

Felix Redondo.

Eusebio Gonzalez.

Total de vacantes, 3.

Torre Cuadrada de Valles

Total de vacantes, 3.

Tordelrábano

D. Teodoro Vega Antón.

Vicente Ortega Utande.

Juan Manuel Chicharro Olmedillas.

Total de vacantes, 3.

Torrevaldealmendras

D. Feliciano Lafuente Mayor.

Benito de la Fuente Sosa.
Bonifacio Perdices Yubero.
Total de vacantes, 3.

Torremocha del Campo

Total de vacantes, 4.

Tortuero

D. Marcos Valdovinos Sanz.

Agapito Palomar.

Lucio Moreno Serrano.

Total de vacantes, 3.

Torremochuela

Total de vacantes, 3.

Toba La

D. Segundo Magro Castillo.

Gregorio Solano Magro.

Gregorio Garcia Gonzalez.

Total de vacantes, 3.

Torija

D. Simon Vicente Galve.

José Bonacho Paniagua.

Mateo Millan Lopez.

Raimundo Pulido del Olmo.

Total de vacantes, 4.

Uceda

D. Fernando Elgueta Gutierrez.

José Juan Blas.

Pedro Sanz Garcia.

Total de vacantes, 3.

Ujados

Total de vacantes, 3.

Utande

D. Ignacio Rodrigálvarez Illana.

Manuel Cuadrado Clemente.

Estanislao Ortega Corral.

Total de vacantes, 3.

Villaseca de Henares

D. Fernando Manso Bodega.

Francisco Chamorro Martinez.

Balbino Martinez Sardina.

Total de vacantes, 3.

Valdelcubo

D. Victoriano Ranz Chércoles.

Francisco Sienes Perez.

Eugenio Merino Botija.

Total de vacantes, 3.

Villanueva de la Torre

D. José Lopez y Lopez.

Victor Lopez y Lopez.

Matías Lopez Iglesias.

Total de vacantes, 3.

Valdeaveruelo

D. Gregorio Lopez Vallejo.

Ricardo Blanco Moreno.

Ruperto de la Plata Montemayor.

Total de vacantes, 3.

Villanueva de Alcoron

Total de vacantes, 4.

Villacorza

D. Gregorio Rata.

Basilio Ortega.

Francisco Vazquez.

Total de vacantes, 3.

Viñuelas

D. Mariano Ortega Diaz.

Francisco Pascual Heranz.

Eusebio Puebla Lopez.
Total de vacantes, 3.

Valdegrudas

D. Guillermo González Garcia.
Juan Gonzalez Yañez.
Eladio Sanchez Correa.
Total de vacantes, 3.

Valhermoso

D. Eugenio Checa Pradel.
Aniceto Gonzalo Muñoz.
Felix Checa Garcia.
Total de vacantes, 3.

Veguillas

D. Gregorio Heras Esteban.
Antonino Esteban Moreno.
Benito Lucia Palancar.
Total de vacantes, 3.

Valdesaz

Total de vacantes, 3.

Valdepeñas de la Sierra

D. Luis Garcia Arribas.
Tiburcio Martín Martín.
Justo Sanz Herrera.
Total de vacantes, 3.

Valdarachas

D. Ruperto Sanchez.
Martín Martínez.
Juan Martínez
Total de vacantes, 3.

Viana de Jadraque

D. Romualdo Bueno Granada
Pedro Alonso Angona.
Luis Angona Domingo.
León Bueno Cañamares.
Total de vacantes, 4.

Valdesotos

D. Natalio Gamo.
Mauricio Elices.
Manuel Elices.
Una extraordinaria.
Total de vacantes, 4.

Valderrebollo

D. Eugenio Carrasco de Lucas.
Paulino Carrasco Sanz.
Felix Martínez Condado.
Total de vacantes, 3.

Valdenoches

D. Lorenzo Abad Abad.
Agustín Andrés Marcos.
Agapito Tavira Ruiz.
Total de vacantes, 3.

Villarejo de Medina

D. Gil Leto Casado.
Pío de Ibar.
Tomás Serrano.
Total de vacantes, 3.

Villaverde del Ducado

D. Ambrosio Macho Asenjo.
Narciso Oter Huerta.
Julián Huerta Algora.
Total de vacantes, 3.

Vado (El)

Total de vacantes, 3.

Valdeancheta

D. Agustín Herraiz Martín.
Simón Minguez Sanz.

Cecilio Sanz Manso.
Total de vacantes, 3.

Yélamos de Arriba

D. Sebastián Asenjo del Amo.
Elías Martínez Sanchez.
Eusebio Perez Rey.
Total de vacantes, 3.

Yela

D. Mariano Moreno del Corral.
Melitón Garcia Garcia.
Basilio Moreno Moreno.
Total de vacantes, 3.

Yebra

D. Angel Blanco Sanchez.
José Solá Garcia.
Esteban de la Torre Lozano.
Alejo Cifuentes Ambite.
Una por defunción.
Total de vacantes, 5.

Yunta (La)

Total de vacantes, 4.

Yunquera

D. Valeriano Serrano Mañas.
Anastasio Notario Jimenez.
Doroteo Calleja Sienes.
Manuel Navarro Perez
Total de vacantes, 4.

Yebes

D. Ciriaco Corral Perez.
Amado Moreno Valdés.
Juan Moreno Lopez.
Total de vacantes, 3.

Zarzuela de Jadraque

D. Miguel Perucha Perez.
Angel Tomeo Casas.
Eugenio Martín Perez.
Total de vacantes, 3.

Zaorejas

D. Leandro Arcediano.
Victoriano Andino.
Joaquín Marzo.
Total de vacantes, 3.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

GUADALAJARA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en causa por robo, por la presente se cita á Catalina Senosein, que usa el nombre de Carmen Lopez, y se apoda la «Bella Carmini», artista de varietés, y á su marido llamado Antonio Crespo; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á las once de la mañana, para recibirles declaración en expresada causa en concepto de denunciado, bajo apercibimiento de proceder á lo que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo en Guadalajara á 4 de Octubre de 1913.—El Secretario, P. Eduardo la Lueta y Nuñez.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos